ORD. N° 5874 / DFRS02114 / F-50

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 51.615 de 03.08.2011.

2) Resolución Exenta N° 755 de 15.07.2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 25.06.2007, N° 666 de 03.07.2008, N° 110 de 06.01.2010, N° 3.403 de 24.06.2010, y N° 7.232 de 23.12.2010 y N° 4.099 de 03.08.2011, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación del producto Radio-receptor para automóvil con CD/DVD y RDS y Bluetooth, marca TOYOTA, modelo DVZ-1318.

SANTIAGO, 30 AGO. 2011

A : SRA. M. DEL PILAR HERNÁNDEZ G., HERNÁNDEZ & GRIMBERG

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del producto Radio-receptor para automóvil con CD/DVD, RDS y Bluetooth, marca TOYOTA, modelo DVZ-1318, fabricante Pioneer Corporation, Japón. Según los antecedentes técnicos remitidos, el producto tiene un modulo Bluetooth que opera mediante la tecnología FHSS, en la banda de frecuencia de 2.402 – 2.480 MHz y con una potencia máxima de 1,98 mW.

2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):

   2.1. Autoriza el uso de la banda de frecuencias 2.400 a 2.483,5 MHz que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW (21,76 dBm) y al exterior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 5 mW (7 dBm), en ambos casos, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.

   2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 403, 2008, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), se informa que el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto,

4. Finalmente, para que la presente certificación sea emitida a nombre de Pioneer Corporation Ud. debe acreditar previamente la personería o representación que invoca, a través del instrumento público en que ésta conste.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

MARCO CÁCERES OBREQUE
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

RCR

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado: Moneda N° 920, oficina 305, Santiago, Región Metropolitana
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.